**AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DON RICARDO GUILLERMO
MOYA RAMIREZ**

DECRETO (E) Nº 4256

CHILLAN VIEJO, 11 de Agosto de 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1) Decreto Alcaldicio Nº 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

2) Decreto Alcaldicio Nº 3559 del 04.07.2014, que autoriza permiso administrativo compensatorio, por 02 días, desde 14.07.2014 hasta 15.07.2014, quedando 51 horas y 35 minutos pendientes.

3) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4978 del 30.09.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 39 minutos.

4) Decreto Alcaldicio (E) Nº 5465 del 28.10.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 24 minutos.

5) Decreto Alcaldicio (E) Nº 5949 del 29.11.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 07 horas y 30 minutos.

6) Horas Extras realizadas de Don Ricardo Guillermo Moya Ramírez, a la fecha equivalente a 60 horas y 08 minutos.

7) La solicitud de permiso compensatorio de fecha 11 de agosto de 2014, presentada por Don **RICARDO GUILLERMO MOYA RAMIREZ**, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 01 día de permiso compensatorio desde 14 de agosto de 2014.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Don **RICARDO GUILLERMO MOYA RAMIREZ**, Run 7.829.650-K, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 01 día de permiso compensatorio, desde el 14 de agosto de 2014 hasta 18 de agosto de 2014.

2.- QUEDARA, disponible 42 horas y 32 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MVY / HHH / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.